



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono 926 63 00 11 – C. P. 13247

e-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

web: <http://sancarlosdelvalle.infomancha.com>

**DOCUMENTO DE SOLICITUD DE USO TEMPORAL O ESPORÁDICO DE EDIFICIOS,
LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES (ORDENANZA FISCAL Nº 26)**

D./D^a _____

con DNI/CIF _____ en su propio nombre o en representación, en su

caso de D./D^a _____

con DNI/CIF _____ con domicilio a efectos de notificaciones en

C/ _____

Localidad _____ Provincia _____

Teléfono _____ Correo electrónico _____

Comparece y como mejor proceda.

EXPONE:

Que de conformidad con lo previsto por el art. 11 de la Ordenanza Fiscal nº 26 reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales

SOLICITO EL USO TEMPORAL DE LA SIGUIENTE INSTALACIÓN MUNICIPAL:

Salones del Centro Social Polivalente, en la Plaza del Rasillo de la Mancha
(No dispone de proyector ni equipo de sonido)

Aulas del Centro de la Juventud, en la calle Ramón y Cajal
(No dispone de proyector ni equipo de sonido)

Salón de Usos Múltiples del Centro de la Juventud, en la calle Ramón y Cajal
(Dispone de equipo de sonido y proyector)

El Ayuntamiento no dispone de técnico de sonido. En caso de ser necesario, debe contratarlo la entidad solicitante.

Ermita de San Isidro y San Marcos, en paraje “La Teresona”

Las llaves de las instalaciones solicitadas únicamente podrán ser recogidas en las oficinas municipales de lunes a viernes de 8:00 a 14:30 horas.

Fecha de realización de la actividad: _____

Hora de inicio _____ Hora de finalización _____

Duración total (Días/Horas) _____

Motivos, finalidad y actividades a realizar _____

Número de ocupantes _____

En San Carlos del Valle a _____ de _____ de 2023.

Firma del solicitante



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono 926 63 00 11 – C. P. 13247

e-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

web: <http://sancarlosdelvalle.infomancha.com>

SOLICITUDES

Los interesados en la utilización de edificios y locales municipales deberán obtener autorización del Ayuntamiento con carácter previo. El Ayuntamiento tendrá prioridad en la utilización de los edificios y locales municipales, aun cuando el uso de éstos haya sido cedido temporalmente, debiendo avisar al beneficiario con la antelación mínima suficiente necesaria.

Las peticiones deberán realizarse en todo caso por escrito, de acuerdo con el modelo establecido por el Ayuntamiento, y con una antelación mínima de 7 DÍAS a la celebración del evento o acto. En la instancia se hará constar, además de los datos preceptivos según la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, los siguientes extremos:

- Datos del solicitante.
- Duración (días/ horas).
- Lista de actividades a realizar.
- Número de ocupantes.
- Finalidad.
- Motivos de la solicitud.

Previo a la concesión de la autorización, la concejalía podrá solicitar cuantos documentos, informes o aclaraciones complementarias considere oportuno.

Cuando sean varios los solicitantes, la concejalía se dirigirá, en el desarrollo de las relaciones que puedan derivarse de la utilización, a la persona que se designe expresamente a tal efecto, o en su defecto, al primero de los solicitantes.

CUOTA TRIBUTARIA

Las tarifas a aplicar serán las siguientes:

- Uso de los siguientes salones estará sujeto al siguiente horario de 9:00 a 22:00 horas todos los días, entendiéndose este horario como día completo:
- Centro Social Polivalente, en la Plaza del Rasillo de la Mancha 30,00 euros por día completo, y 3,00 euros por hora.
- Aulas del Centro de la Juventud, en la calle Ramón y Cajal, 30,00 euros por día completo y 3,00 euros por hora.
- Salones del Centro de la Juventud, en la calle Ramón y Cajal 40,00 euros por día completo, y 3,00 euros por hora.
- Centro de Internet de la Biblioteca Pública Municipal para impartición de cursos que requieran el uso de ordenadores, en la Plaza de Rasillo de la Mancha, 10,00 euros por hora.
- Aula de Informática del Centro de la Juventud para impartición de cursos que requieran el uso de ordenadores, en la calle Ramón y Cajal, 10,00 euros por hora.
- Ermita de San Isidro y San Marcos, en paraje "La Teresona", 30,00 euros por día completo, y 3,00 euros por hora. Dadas las características de la instalación, por acuerdo del Órgano competente se podrá ampliar el horario establecido al inicio del presente artículo.